

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo octavo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Deportes, Educación y el Distrito de Ciudad Jardín, por importe de 39.564,73 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 11/05/2026 14:36 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 11/05/2026 18:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/05/2026 10:02 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/05/2026 10:05 Emitido por: FNMT-RCM





SR. TTE. DE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell.

ASUNTO: Solicitud de Transferencia de Crédito.

INFORME: En relación con el asunto de referencia se informa:

PRIMERO: Que la dotación de la partida presupuestaria que se relaciona a continuación no va a ser usada en su totalidad por las razones que se expresa, a saber:

- **Partida 12.9251.22609.5020 por importe de 17.500,00 €** no va a ser usada en su totalidad, ya que la programación de gasto con cargo a esta partida presupuestaria, que está destinada para el pago de actividades culturales y/o deportivas que organiza el Distrito no se va a usar en su totalidad ya que la programación efectuada permite disponer de este saldo para la finalidad que se propone.

SEGUNDO: Que siendo necesario e imprescindible proceder a la contratación de una empresa que llevará a cabo trabajos ornamentales en un espacio público del Distrito que da acceso al Parque Botánico La Concepción, es por lo que se solicita se transfiera crédito a la partida que a continuación se expresa, ya que el crédito disponible en la partida es insuficiente para atender el gasto que se propone.

- 12.9251.22799.4160 por importe de 17.500,00 €

1/1

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Distrito que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO NUM. 3
-CIUDAD JARDÍN-
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	dzBAWoltgDo9ggHnF1lTSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	22/04/2026 17:31:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dzBAWoltgDo9ggHnF1lTSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito que se acompaña a la presente, se informa lo siguiente:

PRIMERO: Se propone la minoración de las partidas:

- **Partida 12.9251.22609.5020 por importe de 17.500,00 €** no va a ser usada en su totalidad, ya que la programación de gasto con cargo a esta partida presupuestaria, que está destinada para el pago de actividades culturales y/o deportivas que organiza el Distrito no se va a usar en su totalidad ya que la programación efectuada permite disponer de este saldo para la finalidad que se propone.

SEGUNDO: Que siendo necesario e imprescindible proceder a la contratación de una empresa que llevará a cabo trabajos ornamentales en un espacio público del Distrito que da acceso al Parque Botánico La Concepción, es por lo que se solicita se transfiera crédito a la partida que a continuación se expresa, ya que el crédito disponible en la partida es insuficiente para atender el gasto que se propone.

- 12.9251.22799.4160 por importe de 17.500,00 €

1/1

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL DISTRITO NUM. 3
-CIUDAD JARDÍN-
Fdo. Julia Guzmán Martín

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	y1ZkM10sDn0TCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Guzmán Martín	Firmado	23/04/2026 13:06:48
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y1ZkM10sDn0TCdvAyIr58g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº Ref.: SE/IB
Fecha: a fecha firma electrónica
Asunto: Transferencia Crédito

Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde –Delegado
de Economía y Hacienda

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: Justificación disminuciones de crédito para financiar suplemento de crédito con motivo de cubrir el servicio de transporte escolar posterior al comedor escolar de los alumnos del CEIP Domingo Lozano, que han sido reubicados en el CEIP Luis Braille y el CEIP Ciudad de Popayán para el curso 26/27. El importe que se quiere disminuir soportaría los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2026. El resto del curso escolar estará previsto en el presupuesto del año 2027.

En relación al asunto de referencia, el funcionario que suscribe ha de informar:

PRIMERO:

Que las disminuciones previstas en la presente propuesta, por importe total de 5.100,00 € en la aplicación presupuestaria 39.3266.22701 del Programa de actuación nº 4920, corresponden a créditos inicialmente consignados en el ejercicio 2026 para la prestación del servicio de control de acceso de las salas de estudio. No obstante, debido al calendario de tramitación del contrato correspondiente, parte de dichas actuaciones se ejecutarán en el ejercicio 2027, por lo que procede minorar la consignación prevista en el presente ejercicio para su adecuada imputación presupuestaria en el ejercicio siguiente.

1/2

Por tanto, resulta necesario incrementar la dotación presupuestaria de las partidas económicas que deben soportar los gastos asociados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio de transporte posterior al comedor escolar de los alumnos del CEIP Domingo Lozano, reubicados en el CEIP Luis Braille y el CEIP Ciudad de Popayán, al objeto de poder iniciar la tramitación del contrato correspondiente con la debida antelación. En este sentido, no resulta viable demorar la disponibilidad de dichos créditos a la modificación presupuestaria propuesta, ya que ello comprometería los plazos de tramitación necesarios y podría impedir la puesta en marcha del servicio al inicio del curso escolar 2026/2027.

SEGUNDO:

Por la razón indicada anteriormente, se propone disminuir la partida que se detalla a continuación al objeto de aumentar la partida deficitaria en el importe relacionado.

Partida a DISMINUIR	Importe	Partida a SUPLEMENTAR	Importe
39.3266.22701 PAM 4920	5.100,00 €	39.3266 22300 PAM 4920	5.100,00 €

Ayuntamiento de Málaga
Archivo Municipal. Alameda Principal,
23. 29001 Málaga

+34 951 926 101
educacion@malaga.eu
www.educacion.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vt98zDGJpwgm16o1+f3Qkw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado		Firmado	23/04/2026 22:04:32
	Fernando Leguina Roig		Firmado	23/04/2026 09:35:10
	Gonzalo Órpez Martínez		Firmado	22/04/2026 13:19:13
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vt98zDGJpwgm16o1%2Bf3Qkw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





TERCERO:

La transferencia de crédito propuesta en el punto precedente y que se recoge en el documento anexo, no ocasiona perturbación en las prestaciones del Servicio de Educación, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Gonzalo Órpez Martínez

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN , JUVENTUD Y
FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: Fernando Leguina Roig

LA CONCEJALA DELEGADA
DEL AREA DE EDUCACIÓN Y
FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: Mª. de la Paz Flores Delgado

Código Seguro De Verificación	vt98zDGJpwgml6o1+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	23/04/2026 22:04:32
	Fernando Leguina Roig	Firmado	23/04/2026 09:35:10
	Gonzalo Órpez Martínez	Firmado	22/04/2026 13:19:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vT98zDGJpwgml6o1%2Bf3Qkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME

Asunto: Propuesta de Petición de Transferencias de Créditos

- Objetivo: El objetivo de esta propuesta es suplementar la partida 41-3425-21200-4537. Esto nos permitirá abordar las siguientes necesidades:
 - Proporcionar fondos para atender contrato de servicio de reparación de vestuarios del estadio de atletismo Ciudad de Málaga gravemente deteriorados por el intenso uso cuya ejecución no estaba prevista en el presupuesto 2026.
- Propuesta: Para poder atender estas necesidades, proponemos minorar la partida destinada a "Limpieza y aseo" en el importe detallado para incrementar las partidas de destino especificadas a continuación en el mismo importe que cuenta con saldo disponible con motivo de la baja realizada en el Lote 1, Servicio de limpieza, del Expediente 129/2025.
- Detalles de la Transferencia de Crédito:
 - Partida que minorar: 41-3425-22700-4537
 - Importe: 14.789,93 €
 - Motivos: atender contrato de servicio de reparación de vestuarios del estadio de atletismo Ciudad de Málaga.
 - Partidas de destino:
 - 41-3425-21200-4537. Importe: 14.789,93 €
- Garantía: Se garantiza que la disminución del crédito propuesta no perturbará el normal funcionamiento del Área.

Málaga a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES PROPIAS
Carlos A. Hernández Ferreira

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DEPORTIVA
José Chinchilla Vílchez

**SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.
AREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYTO. MALAGA.**



Ayuntamiento de Málaga
C/. Miguel Mérida Nicolich,2
29004 Málaga

+34 951 92 62 03
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GZBKbAvKCB7cBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vílchez	Firmado	20/04/2026 20:07:05
Observaciones	Carlos Alexandre Hernández Ferreira	Firmado	20/04/2026 18:26:41
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GZBKbAvKCB7cBdwHyFzWMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con la base 8ª de Ejecución del Presupuesto en vigor, se propone la PTC que se adjunta, justificándose en la necesidad de seguir contando con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de actuaciones que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área:

1.- Es necesaria suplementar la partida 41-3425-21200-4537 " Edificios y otras construcciones ", por importe de 14.789,93€, para atender contrato de servicio de reparación de vestuarios del estadio de atletismo Ciudad de Málaga gravemente deteriorados por el intenso uso cuya ejecución no estaba prevista en el presupuesto 2026.

2.- La partida que se pretende disminuir es la 41- 3425-22700-4537 "Limpieza y aseo", por importe de 14.789,93€, donde existe saldo suficiente, con motivo de la baja realizada en el Lote1, Servicio de limpieza, del Expediente 129/2025.

La transferencia de crédito que se propone se realizaría:

Minorando la partida: 41-3425-22700-4537 Importe: 14.789,93€

Suplementar la partida: 41-3425-21200-4537 Importe: 14.789,93€

Así mismo, constatar que la transferencia propuesta, una vez efectuada las previsiones para 2026, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que la propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

1/1

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

-SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Málaga
Pol. Ciudad Jardín. Pza. J. F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GhFnJWn0Bw3fB2Rnabywdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/04/2026 13:25:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GhFnJWn0Bw3fB2Rnabywdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con la base 8ª de Ejecución del Presupuesto en vigor, se propone la PTC que se adjunta, justificándose en la necesidad de seguir contando con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de actuaciones que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área:

1.- Es necesaria suplementar la partida 41-3424-21200-4532 " Edificios y otras construcciones ", por importe de 2.174,80€, para atender contrato de servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas de los polideportivos municipales de gestión directa al haberse declarado desierto el expediente 33/2025, Lote 3 y estando cubierto el servicio hasta el día 28 de noviembre de 2026.

2.- La partida que se pretende disminuir es la 41- 3424-22700-4532 "Limpieza y aseo", por importe de 2.174,80€, donde existe saldo suficiente, con motivo de la baja realizada en el Lote1, Servicio de limpieza, del Expediente 33/2025.

La transferencia de crédito que se propone se realizaría:

Minorando la partida: 41-3424-22700-4532 Importe: 2.174,80€

Suplementar la partida: 41-3424-21200-4532 Importe: 2.174,80€

Así mismo, constatar que la transferencia propuesta, una vez efectuada las previsiones para 2026, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que la propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

1/1

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

-SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Málaga
Pol. Ciudad Jardín. Pza. J. F. Kennedy, 3
29014 Málaga

+34 951 926 059
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	E+0jej3MfZf/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/04/2026 13:25:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E%2B0jej3MfZf%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME

Asunto: Propuesta de Petición de Transferencias de Créditos

- Objetivo: El objetivo de esta propuesta es suplementar la partida 41-3424-21200-4532. Esto nos permitirá abordar las siguientes necesidades:
 - Proporcionar fondos para atender contrato de servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas de los polideportivos municipales de gestión directa al haberse declarado desierto el expediente 33/2025, Lote 3 y estando cubierto dicho servicio hasta el día 28 de noviembre de 2026.
- Propuesta: Para poder atender estas necesidades, proponemos minorar la partida destinada a "Limpieza y aseo" en el importe detallado para incrementar las partidas de destino especificadas a continuación en el mismo importe que cuenta con saldo disponible con motivo de la baja realizada en el Lote 1, Servicio de limpieza, del Expediente 33/2025.
- Detalles de la Transferencia de Crédito:
 - Partida que minorará: 41-3424-22700-4532
 - Importe: 2.174,80 €
 - Motivos: atender contrato de servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones técnicas de los polideportivos municipales de gestión directa Partidas de destino:
 - 41-3424-21200-4532. Importe: 2.174,80 €
- Garantía: Se garantiza que la disminución del crédito propuesta no perturbará el normal funcionamiento del Área.

Málaga a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES PROPIAS
Carlos A. Hernández Ferreira

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DEPORTIVA
José Chinchilla Vílchez

SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA. AREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYO. MALAGA.



Ayuntamiento de Málaga
C/. Miguel Mérida Nicolich,2
29004 Málaga

+34 951 92 62 03
areadeporte@malaga.eu
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WMmPyOUqdnwEYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vílchez	Firmado	20/04/2026 20:07:06
	Carlos Alexandre Hernández Ferreira	Firmado	20/04/2026 18:26:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WMmPyOUqdnwEYNSz3GcooQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Junta de Distrito Ciudad Jardín		
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
<u>12</u>	<u>9251</u>	<u>22799</u>	<u>4160</u>	<u>17.500,00</u>
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
<u>12</u>	<u>9251</u>	<u>22609</u>	<u>5020</u>	<u>17.500,00</u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL DISMINUCIONES				<u>17.500,00</u>
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Código Seguro De Verificación	tzlu4kBWIEjMdszBpysjWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	22/04/2026 17:31:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tzlu4kBWIEjMdszBpysjWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	/wnbJtQCV61oON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/04/2026 13:07:53
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2FwnbJtQCV61oON4Tk9071A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2026				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA EDUCACIÓN				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
39	3266	22300	4920	<u>5.100,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
39	3266	22701	4920	<u>5.100,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>5.100,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> ● INFORME-PROPUESTA ● RC ● 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	W/KyV9XEljoW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	27/04/2026 13:28:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W%2FKyV9XEljoW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	vSFKr+Rqg5vHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/04/2026 13:08:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vSFKr%2BRqg5vHeiqoPJC60g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026	PTC			
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA	Deportes			
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
<u>41</u>	<u>3425</u>	<u>21200</u>	<u>4537</u>	<u>14.789,93</u>
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
<u>41</u>	<u>3425</u>	<u>22700</u>	<u>4537</u>	<u>14.789,93</u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL DISMINUCIONES				<u>14.789,93</u>
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Código Seguro De Verificación	9ywATOztibfYQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/04/2026 13:27:31
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9ywATOztibfYQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	I+0Rmfh5XMPyucCZyN4+9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/04/2026 13:07:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/I%2B0Rmfh5XMPyucCZyN4%2B9A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA			Deportes	
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
41	3424	21200	4532	2.174,80
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
41	3424	22700	4532	2.174,80
TOTAL DISMINUCIONES				2.174,80
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Código Seguro De Verificación	xasXthutZCRGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/04/2026 13:25:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xasXthutZCRGOXq%2BCn9MIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	bz11Sx8CzAIo7bRVMu6JqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/04/2026 13:08:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bz11Sx8CzAIo7bRVMu6JqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
12	9251	22609	22026010225	17.500,00	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS.	17.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC A 22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260016128**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/04/2026**

Código Seguro De Verificación	GHTYldNEdbIG3yCH4jhaWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	24/04/2026 09:29:59
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GHTYldNEdbIG3yCH4jhaWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2.026**

Orgánica 39	Programa 3266	Económica: 22701	Referencia 22026012064	Importe EUROS 5.100,00	PGCP
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe CINCO MIL CIEN EUROS.	Importe EUROS 5.100,00
---	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA CUBRIR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR POSTERIOR AL COMEDOR ALUMNADO CEIP DOMINGO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260016221**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/04/2026**

Código Seguro De Verificación	891yF0vQE6A5UnGxfKGftw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	24/04/2026 14:06:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/891yF0vQE6A5UnGxfKGftw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica 41	Programa 3425	Económica: 22700	Referencia 22026012088	Importe EUROS 14.789,93	PGCP
LIMPIEZA Y ASEO					

Importe CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS .	Importe EUROS 14.789,93
---	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RETENCION DE CREDITO PARA PETICION DE TRANSFERENCIA DE CREDITO AREA DE DEPORTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260017378**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **28/04/2026**

Código Seguro De Verificación	6vccxlVfj9gytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	28/04/2026 13:35:37
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6vccxlVfj9gytnX%2FGiIyRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
41	3424	22700	22026012089	2.174,80	
LIMPIEZA Y ASEO					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS .	2.174,80

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RETENCION DE CREDITO PARA PETICION DE TRANSFERENCIA DE CREDITO AREA DE DEPORTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260017379**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **28/04/2026**

Código Seguro De Verificación	OGzCXN/PmL3Y9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	28/04/2026 13:36:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OGzCXN%2FPmL3Y9J2Hu6d9kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Décimo octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Deportes, Educación y el Distrito de Ciudad Jardín, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo octavo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 39.564,73 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	actbA7ubwOtJ6CtWJ1AAVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/05/2026 11:36:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/actbA7ubwOtJ6CtWJ1AAVg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/1326
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 18
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 18º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE LA JMD DE CIUDAD JARDÍN, EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y ÁREA DE DEPORTE

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (csv actbA7ubw0tJ6CtWJ1AAVg==) se propone la tramitación de un expediente de modificaciones de crédito por transferencias a petición de las áreas indicadas, motivando cada una de ellas, en su expediente la necesidad de la correspondiente modificación.

Según los informes que acompañan a los expedientes, se pone de manifiesto que las disminuciones de consignación en las aplicaciones presupuestarias indicadas no causan perjuicio alguno en el correcto funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documentos PTC de petición de transferencias de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273257277321450 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				0,00	
ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO / ACTUACIÓN	
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe		
2026	12 9251 22799 41 60		17.500,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
2026	12 9251 22609 5020		-17.500,00	Actividades culturales y deportivas	
2026	41 3425 21 200 4537		14.789,93	REP, MTO Y CONSEDIF Y OTRAS CONSTRUC	
2026	41 3425 22700 4537		-14.789,93	Limpieza y aseo	
2026	41 3424 21 200 4532		2.174,80	REP, MTO Y CONSEDIF Y OTRAS CONSTRUC	
2026	41 3424 22700 4532		-2.174,80	Limpieza y aseo	
2026	39 3266 22300 4920		5.100,00	SERVICIOS DE TRANSPORTE	
2026	39 3266 22701 4920		-5.100,00	Seguridad	

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 11 de mayo de 2026 a las 12:45:49.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR ADJUNTO
Fdo. Jesús Jiménez Campos
Documento firmado electrónicamente en el día 11 de mayo de 2026 a las 13:03:58.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 18 PTC 2026

Fecha: 27/04/2026

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 18 PTC 2026 DEPORTES

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	12 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			17.500,00	
G	39 3266 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.100,00	
G	41 3424 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.174,80	
G	41 3425 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.789,93	
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-17.500,00	
G	39 3266 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.100,00	
G	41 3424 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.174,80	
G	41 3425 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.789,93	
				Suma Total				